

Constancia Secretarial: Manizales, veintitrés (23) de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fueron allegados oficios por Sura Eps por medio del cual informan los datos de ubicación de Mónica María Gómez Ramírez y Claudia Matilde de Duque Jaramillo. Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintitrés (23) de febrero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Davian Andrés Hernández Vallejo por intermedio de apoderado contra Mónica María Gómez Ramírez y Claudia Matilde de Duque Jaramillo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00815-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas allegadas por Sura Eps por medio del cual informan las direcciones de las ejecutadas Mónica María Gómez Ramírez y Claudia Matilde de Duque Jaramillo.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de las demandadas Mónica María Gómez Ramírez y Claudia Matilde de Duque Jaramillo, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal**

Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deaf6be219bb1dd18dc47f46eb027be3189f5d992a23072a491819502056c005**

Documento generado en 23/02/2022 03:42:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>